

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santos Lupiciano y Román Abad.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Teresa; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 27 de Febrero.

Los beneméritos de la villa de Sta. Coloma de Queralt, nos remiten el siguiente manifiesto de su conducta en los acontecimientos del día 6 del corriente en la ciudad de Cervera.

Los milicianos voluntarios de Sta. Coloma de Queralt, que el día 6, del corriente salieron en persecucion de malechóres creen de su deber dar al público una relación exácta de todo lo ocurrido en la ciudad de Cervera, y del atropellamiento que juntamente con los honrados estudiantes que se habian vestido de milicianos sufrieron de parte de los habitantes de dicha ciudad; para manifestar á la faz de toda la Nación la conducta y moderacion que observaron en el mencionado día, á fin de que el público imparcial juzgue la conducta, subordinacion y disciplina observada por los milicianos, y los escesos de un puñado de miserables que abrigan en su seno la ciudad de Cervera.

Noticiosos los milicianos de Sta. Coloma de que en las inmediaciones de Cervera habian comparecido algunos malechóres; y en virtud del permiso que tienen del Escmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia para la persecucion de estos, se presentaron al señor alcalde constitucional, á manifestarle la noticia que habian recibido; el cual no tardó un momento en darles un pasaporte. Para aquel efecto recorrieron algunos pueblos, y sobre las 11, de la mañana del espresado día 6, llegaron á Cervera: luego de haber entrado en dicha ciudad, el teniente y subteniente que iban en dicha partida se presentaron al señor alcalde primero constitucional á manifestarle el pasaporte y á ponerse á sus órdenes en caso que necesitara de su auxilio; dicho señor los recibió con la mayor urbanidad, y les manifestó que se valdria de su oferta para el piquete de la procesion que aquella tarde se habia de hacer; les dió alojamiento, y los milicianos se retiraron á casa de sus patronas á dejar las armas.

Al poco rato de esto se presentaron á casa del subteniente el señor alcalde primero constitucional y un regidor de dicha ciudad á manifestarle que al Sto. Misterio cuya fiesta se celebraba aquel día, se le acostumbraba hacer los

mismos honores que al Santísimo Sacramento, y que al cuarto para las 4, estuvieran reunidos los milicianos por cuanto la procesion debia salir á las 4, á lo que les contestó el subteniente que todos estarían prontos para dicha hora, añadiéndoles que aunque bisenos militares, cumplirían con sus deberes.

Permanecieron 4 horas los milicianos en dicha ciudad desahogando los sentimientos de amor patrio que tienen gravados en sus corazones con los beneméritos estudiantes los que quisieron manifestar el fuego que ardía en su pecho para sostener el paladion de nuestras libertades, llevándose á comer en su compañía á los milicianos voluntarios de Sta. Coloma. Ni una sola persona fué insultada, ni una sola lagrima turbó el contento general, ni los tristes gemidos del infeliz se mezclaron con los sentimientos de paz, union y fraternidad. Que levante la voz el que se atreva á desmentir esta proposicion y será confundido. Que se les convenza del mas minimo exceso cometido, ya sea de palabra ya de obra, y se confesarán reos de un delito, que jamás han conocido.

A las 3, salió el subteniente de su casa para verse con el teniente y juntar los milicianos para ir á la procesion como de antemano habia quedado con el alcalde y regidor, y á unas cuantos pasos de la casa de donde habia salido encontro al señor alcalde, quien le dijo que no era necesario el que juntara los milicianos, por cuanto se le habian presentado algunos paysanos, diciéndole que no querian que los milicianos fueran á la procesion.

El subteniente obedeció, y se quedó paseando por la calle mayor con los estudiantes amigos suyos que se complacian de tenerle en su compañía á poco rato empezaron algunos paysanos á tener disputas y á mover ruido con los milicianos, lo que pudieron desvanecer el teniente y subteniente exortándoles á la union y á la paz: pero luego que estos dos gefes volvieron la cara hubo paysanos tan audaces, que arremetieron á los milicianos á pedradas, y á palos.

(Se concluirá.)

TERTULIA PATRIÓTICA.

Reunion del 27 de Febrero.

Fué nombrado conservador del orden el ciu-

ciudadano s ndico Vila. El ciudadano Borrajo ley  un art culo del Espectador del 17 de Febrero, en que se manifestaban los grandes perjuicios que se seguian   la naci n de que al reunirse el nuevo congreso no fuesen ya ocupadas las sillas del Ministerio, y otro del 19 bajo el t tulo de fen menos pol ticos.

El ciudadano Manzanares dijo que iba   declarar su opini n sobre un asunto que se habia hecho muy ruidoso, y sobre el cual habian hablado mucho los diarios; tal es la cuesti n de renuncias en los empleos de milicias nacionales. Se propuso examinar si los oficiales de milicias pueden hacer renuncias: si el ayuntamiento puede admitirlas, y si se puede proceder   mandar llenar las vacantes que resulten.

Dividi  los empleos en general en lucrativos y onerosos. Los que poseen los primeros hacen con el gobierno una contrata por la cual se obligan   servir   la naci n bajo un determinado estipendio, pudiendo esta contrata rescindirse al momento que una de las partes se separe de ella. Los que obtienen empleos onerosos, que conocemos bajo el nombre de cargas conseyiles, no pueden dejar de admitir los nombramientos ni despu s de admitidos renunciarlos, pues si no fuese asi nadie habria que quisiese abandonar sus negocios particulares para atender   los p blicos, sin reportar el menor beneficio de sus tareas. Pas  despu s   indagar   que clase de empleos pertenece el oficial de milicias; y de que no  ra  mpleo dado por el gobierno, ni producira el menor lucro antes bien  ra considerado por la ley como una carga, infiri  que no se podia reusar ni dejar, lo que confirm  con el ejemplo de la elecci n de los ayuntamientos y diputados   Cortes.

Siendo ilegal toda renuncia que hagan, ni los ayuntamientos tienen facultad para admitirlas, ni tampoco las diputaciones provinciales; pues la ley solamente les senala por su atribuci n la formaci n y servicio de la milicia, con lo que nada tienen que ver las renuncias. El oficial de milicias, continu ; ha sido nombrado por los milicianos, y en consecuencia su nombramiento es popular, con el qual nada tienen que ver el poder ejecutivo ni sus agentes, los quales no pueden quitar   nadie de estos empleos. El orador baj  de la tribuna en medio de repetidos aplausos.

El ciudadano Arocena explic  el art culo 12 de la Constituci n. Manifest  las ventajas de la unidad de religi n en un estado, las guerras intestinas   que habia dado lugar la diversidad de opiniones en materias de creencia: observ  que aun en aquellos pa ses donde estaba establecida como ley la libertad de cultos habia siempre una religi n que se llamaba dominante.

Dijo que una de las razones que el abate de Prat alegaba contra la Constituci n espa ola  ra este art culo en que se elevaba   ley constitucional la religi n que debe observarse; pero que el mismo publicista ponderaba en otro lugar los perjuicios que se seguian   las c maras francesas de la diferencia de secta religiosa en sus miembros, y alab  la prudencia de nuestros legisladores de las c rtes constituyentes que nos habian librado de estos males.

Ponder  despu s la injusticia con que estos mismos diputados en el a o 14 fueron acusados, perseguidos y aprisionados por hombres sin con-

ciencia, sin moral y sin religi n. Demostr  la uni n de sentimientos que recomendaba este art culo, uni n que debia salvarnos de todas las asechanzas de los enemigos de nuestra Constituci n. De aqu  por una especie de episodio pas    declamar contra la desuni n que habia observado estos  ltimos d as entre los mismos Constitucionales que habian tomado las armas en defensa de la libertad solamente por pertenecer   cuerpos de milicia diferentes. Exort  al t rmino de estas divisiones que  ra lo que deseaban nuestros enemigos. Inculc  sobre todo que nunca hubiere animosidades ni partidos   favor de personas   corporaciones. Observ  que habia liberales que con este nombre no hacian otra cosa que sembrar la ciza a: que los males y la ruina podian venirnos de dos extremos opuestos. Encarg  la vigilancia: exort    que nadie se dejase seducir, y   que cesasen estas voces funestas de segundo, de tercero, de cuarto y de quinto batall n, que nada significan, para que nunca dijese los serviles que los milicianos de Barcelona se han batido. Dijo que las armas mas poderosas de los serviles  ran las relativas   la creencia, y que no despreciaban la menor ocasi n de usarlas. Luego declam  contra los que bajo el sagrado de ministros del altar, armaban los pueblos unos contra otros, y querian sumergirnos en la mas espantosa guerra civil.

El p blico de Barcelona en esta reuni n de la tertulia patri tica di  una prueba de la uniformidad de sus sensatos sentimientos en cuanto al orden p blico, aunque pueden discrepar en algunos puntos particulares. Entre los aplausos que recibieron los Oradores, por mas que el discurso del primero tuviese mucha relaci n con los  ltimos acontecimientos que han alterado nuestra tranquilidad, no se oy  uno siquiera de aquellos gritos que si en otras circunstancias podian ser inocentes, en las actuales son decididamente subversivos. Confesamos de buena f  que no creiamos salir de la tertulia sin ver el orden perturbado. Estabamos bien convencidos del corto n mero de los que desean la anarqu ; pero tambi n lo estamos de que una docena de imprudentes basta para alborotar y comprometer una concurrencia numerosa.

Este solo hecho debe convencer de su sinraz n   los enemigos de las tertulias patri ticas, que en nuestro concepto, despu s de la libertad de imprenta son el mejor garante de nuestros derechos y la mejor centinela contra nuestros contrarios. Saben todos si abonamos el desorden; pero no es lo mismo el desorden que el esp ritu p blico, que procuraremos fomentar por todos los medios. Ni el ruido de las batallas, ni el silencio de los sepulcros convienen   un estado constitucional: las voces de las opiniones en materias de utilidad comun son las que deben resonar por todos los lados. El choque de los pareceres, retardado,   acelerado por las circunstancias, y reglado por el comp s de la ley es lo que forma la armon a de esta gran orquesta.

Si en nuestro n.  56 indicamos que uno de los medios de que se valian los serviles para la consecuci n de sus proyectos criminales  ra el desacreditar los diputados de la legislatura que va   reunirse, no es menues cierta la existencia de

ciertos escritores, que porque las resoluciones tomadas en las últimas cortes extraordinarias no correspondieron á sus deseos ú opiniones, han dudado, ó manifestado dudar de la legitimidad de su convocacion. Estas ideas vertidas en un periódico de Madrid han sido trasladadas en otro de esta capital. Libres de pensar y libres de escribir, hemos disentido muchas veces de la mayoría del congreso, y hemos hecho nuestras observaciones contra sus proyectos y decretos; pero nunca ha pasado por nuestra imaginacion la idea de poner en problema su legitimidad; porque somos demasiado celosos del derecho de ser representados que nos concede la Constitución, y nunca sufriríamos el menor menoscabo en este fuero soberano.

No nos detendremos en desvanecer los frivolos argumentos de que se echa mano para apoyar esta pretension; si solo observáramos cuan funesto es desacreditar el origen augusto de las leyes, suponerlas procedentes de una fuente impura, como hijas adulterinas, y hacerlas perder su fuerza moral. ¡Ay del pueblo en que se erige en sistema un semejante escepticismo! Su anarquía es segura y su ruina consiguiente.

Difícilmente se encontraría un objeto, en que la voluntad nacional se viese mas solemnemente marcada que la reunion de las cortes extraordinarias de 1821. Diputaciones provinciales, ayuntamientos, corporaciones, particulares, todos usaron del derecho de peticion para reclamar de S. M. tan benéfica medida. Las mismas cortes transmitieron al trono el voto unanime de todos los pueblos, hasta que S. M. condescendió.

Lo mas extraño es que los que ahora impugnan la legitimidad de las cortes extraordinarias que acaban de cerrar sus sesiones, son los mismos que mas se distinguieron en reclamar su convocacion, y no han reparado en su falta de formalidad hasta despues de concluidas. Esta es una mala fé; con la cual nos es imposible transigir.

Leemos en el diario de Barcelona de hoy un recuerdo importante sobre la reapertura de la academia de buenas letras que por la pasada epidemia debió suspender sus tareas, que tanto interesan á la ilustracion catalana. Nosotros indicamos ya esta idea, y creíamos que produciria su efecto, pero hasta ahora lo hemos esperado en vano. Al paso que otros establecimientos de esta clase han vuelto á sus primeros trabajos, la academia de buenas letras que en la última primavera se estableció sobre unas bases verdaderamente liberales; ha quedado apática.

Como amantes del lustre de nuestra patria, y como descendientes de los antiguos Gayos trovadores que honraron la academia de los desconciados, madre de la actual, escitamos el celo de los socios que la componen para que no dejen improductivo tan rico fondo de bella literatura como se encierra en su seno.

En la relacion que dimos en nuestro número 57 sobre las ocurrencias del 24, como lo previmos ya se nos escaparon algunas inexactitudes. Al fin del apartado octavo, en que decimos que

un piquete de Aragon se colocó frente de la casa del señor gefe político, la partida no fué de aquel regimiento sino del de Soria. En el apartado 14, dijimos que uno de los jueces de primera instancia habia proveído el auto de captura de los sujetos que se habian detenido. Estos lo fueron por orden de los 11, alcaldes constitucionales.

La impresion de nuestro número 57 ha quedado apurada; y no hemos podido en consecuencia complacer á una parte considerable del público de Barcelona, que ha acudido á tomar ejemplares. Nos preparamos á estender una relacion mas circunstanciada de estos acontecimientos que se podrá remitir por el correo siguiente.

En nuestro n.º 57 dijimos que algunos ciudadanos, é individuos del primer regimiento de milicia nacional se habian ofrecido á la autoridad, para sostenerla contra todos los ataques de los enemigos del orden público. Entre estos debe contarse la primera compania de fusileros del segundo batallon, la cual por medio de sus ciudadanos nos ruega que insertemos el oficio que dirigieron al Excmo. Sr. gefe superior político y la contestacion que de este recibieron.

Primera compania de fusileros del segundo batallon.

EXCMO. SR.

El capitan de esta compania, y su comision permanente, elevan al conocimiento de V. E. el sentimiento que les afflige, al ver amenazada la tranquilidad de esta ciudad, y despreciadas por el Sr. coronel D. José Costa; y los de su faccion; las ordenes y mandatos de las autoridades; por lo que, y bien persuadidos de los buenos sentimientos de la compania, la ofrecen á V. E. para lo que pueda convenir al grande objeto, para que fué creada. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de febrero de 1822. — Felix Prat, capitan. = Manuel José Oños, comisionado.

Costestacion.

Dé V. S. las gracias de mi parte á todos sus individuos, por los buenos sentimientos que les animan, y para prueba de lo satisfecho que me hallo de sus sentimientos; hará V. S. que inmediatamente se forme dicha compania, y vaya unida á la Rambla, y apoyarse con cualquiera otro batallon que halle reunida: y que esta hará de punto de reunion para todos los que se presenten. — Munarritz.

La ciudad de Jativa abriga en su suelo una infinidad de serviles extraviados no por convencimiento de su propio interes, sino por la doctrina anti-social y desmoralizada que siembran los siete conventos que contaba este pequeño recinto en la pasada época. Ya tenia muchas pruebas de esta verdad cuando en Marzo último llegué á dicha ciudad desde Madrid presenciando que el Alcalde constitucional no tenia pequeña parte en este extravío, ó con asombro que prohibia y perseguia cruelmente á los ciudadanos que dando un desahogo al su corazon cantaban el "Trágala, la Nina &c." permitiendo á los niños que cantasen estas canciones glosadas en estilo burlesco por las calles.

Mi amor al sistema y al orden me impulsó á manifestar á muchos ciudadanos y aun al espresado Alcalde la obligacion que tenia de impedir tamaños escándalos, pero nada logré, si no enemistades persiguiéndome hasta que mi obligacion me llamó á otro destino — Creí que mudando de Juez al año próximo mudaria de costumbre, y no ha sido así pues que habiendo llegado á Jativa nuestro inmortal Riego de paso para Madrid el 3 del corriente previno el Alcalde apercibiendo con arresto á los ciudadanos que osasen cantar el "Trágala" — Estos son los sentimientos de los que dirijen á los sencillos vecinos; si todos los pueblos siguiesen sus pasos poco nos podíamos prometer. Es menester desengañarse. Todos nuestros esfuerzos serian vanos si no llegase un dia de separacion y estérmino para los serviles. — El Militar.

BELLAS ARTES

Llegó finalmente el dia que el particular celo de nuestros concejales proporciona una notable mejora á esta Capital, aterrando las paredes del patio de Sta. Catalina, presentando una plaza frente de aquella Iglesia que sobre adornarla, acarrea grandes ventajas á todas las casas de sus alrededores.

Esta y otras mejoras son efecto del bien público que nos proporciona nuestra Constitucion, preferiendo este bien á ciertas utilidades particulares que directamente se oponen al bien general. En efecto, cuantas ventajas no acarrea el derribo de dichas paredes sin perjudicar á persona alguna?

La salubridad, la comodidad y la belleza exigen imperiosamente la formacion de dicha plaza, que hace ciertamente mucho honor á nuestras autoridades. Estas mismas se interesarán igualmente por la reedificacion de la capilla que se hallaba construida en un lado de dicho patio ó á lo ménos harán que se conserven algunos de sus preciosos fragmentos ó en la academia de Bellas Artes, ó en la biblioteca de Sta. Catalina.

Dicho monumento es sin duda del célebre arquitecto Catalán Blay que floreció el siglo 1500, obra que compite en delicadeza y buen gusto con la Audiencia de esta Ciudad; obra que en obsequio y utilidad á las Bellas Artes merece ser reedificada para que así se conservasen intactas sus delicadas cornisas, arquivoltas, impostas corridas, arquivoltos y basamentos, á fin que los profesores y alumnos de Bellas Artes tengan este modelo mas en donde poder estudiar el tan difícil como Bello Arte de perfilar.

En Barcelona y en algunas otras ciudades y pueblos de Cataluña hay dignísimos monumentos antiguos del tiempo de los Romanos y del siglo de oro de nuestra Nacion, y si no procuramos conservarlos ni tendremos testimonios que nos recuerden el grado de esplendor á que llegaron las Bellas Artes, compañeras inseparables de las ciencias, en aquella feliz época de la grandeza española, ni tampoco podremos sacar las ventajas que su conservacion y estudio nos puede continuamente proporcionar.

Los Moras, los Bramantes, los Recerras,

los Herreras, los Toledos, los Blays y otros insignes profesores formaron su gran caudal de bellas ideas en las obras de los Apolodoros, Ermodoros, Céleres, Detrianos, y otros muchos de la antigüedad griega romana, bellezas que en seguida aplicaron á las obras que aquellos nos dejaron, bellezas que nosotros debemos incesantemente estudiar, á lo ménos en las Bellas obras que de aquel feliz tiempo tenemos á la vista, ya que no todos podemos tener la fortuna de instruirnos en los monumentos de la antigüedad, de donde los mismos sacaron tanto provecho.

A. C.

Creemos dar una noticia agradable á los amantes del buen gusto en el teatro con anunciar que ha llegado el célebre actor D. Andres Prieto que va á ser las delicias de esta capital.

AVISOS.

Consecuente á lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad se satisfarán en esta semana las letras de números 242, á 264, inclusive correspondientes al empréstito abierto en 7 de Junio del año último, á cuyo efecto los Sres. Tenedores de ellas se servirán pasar á la Contaduría de S. E. el sábado próximo 2 de Marzo, para recoger la respectiva libranza. Barcelona 27 de Febrero de 1822.

Por disposicion de S. E. — Francisco Maymó Contador.

Los Sres. emigrados italianos que tienen destino en esta ciudad se presentarán mañana á las once de ella en el suprimido convento de San Cayetano, para pasar la revista de existencia perteneciente al mes que fine.

El capitán D. Francisco Jteraud y D. Carlos Audifredi podrán presentarse en la secretaría del señor alcalde primero constitucional para enterarse del resultado de sus solicitudes.

Amante siempre del orden y de la justicia en quienes se funda la base de todas las virtudes sociales y para que el servicio nacional no padezca demora en su cumplimiento, se servirán los Cirujanos militares de los cuerpos del ejército, y los agregados á la plaza, indicarme la calle y número de la casa de su alojamiento al efecto de poder llamar por su orden al que por su turno corresponda siempre que la necesidad ó el cumplimiento de nuestros deberes lo exija. — El ciudadano gefe interino del cuerpo de Cirugia militar. — José Manuel de Capdevila.

Embarcaciones entradas ayer.

españoles.

De Valencia, Murviedro, Tarragona y Villanueva en 22 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 15 toneladas, su patron Antonio Domingo, con algarrobas y vino á varios.

De Mahon y Ciutadella en 9 dias la jabega S. Matias de 20 toneladas, su patron Matias Roselló; con énea, cáscara de granada y la correspondencia.

De Oropesa en 2 dias el laud Jesus Nazareno de 35 toneladas, su patron Juan Bautista Rivera, con algarrobas y cevada á varios.

TEATRO. Hoy la compañía española ejecutará la misma funcion de ayer. A las seis y media.

IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.